



I. Municipalidad de Dalcahue

ASCIENDE A PERSONA QUE INDICA

DECRETO ALCALDICIO N° 964

DALCAHUE, 23 de marzo de 2026

VISTOS: El oficio N° 89 del 19 de marzo de 2026 de la Sra. Alcaldesa Las necesidades del Servicio; el cargo vacante Administrativo grado 17° de la E.M.S.; El Reglamento N° 1 de la Nueva Planta Municipal, publicado con fecha 21.12.2018 en el diario oficial, La Ley N° 20.922 Art. N° 49 ter, el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales Ley N° 18.883, La Sentencia de Proclamación en la Causa Rol N° 111-2024 del tribunal Electoral Regional de los Lagos de fecha 30 de Noviembre de 2024 y que declara Alcaldesa; los Art. N° 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

CONSIDERANDO:

1. Qué, El escalafón de mérito vigente del periodo año 2026, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 52 de fecha 07 de enero de 2026.
2. Qué, doña Clorinda Hurtado Muñoz se ha acogido a Retiro Voluntario a contar del 01 de marzo de 2026, de acuerdo con el Decreto de Cese Funciones N° 543 de fecha 05 de Febrero de 2026.
3. Qué, el ascenso es el derecho de un funcionario de acceder a un cargo vacante de grado superior en la línea jerárquica de la respectiva planta, sujetándose estrictamente al escalafón.
4. Qué, se produce el ascenso al grado 15° de doña María Viviana Paredes Miranda quedando vacante el grado 17°.
5. Qué, la funcionaria la funcionaria Doña Daniela Jinett Navarro Sierpe le asiste el derecho de ascender y no se encuentra inhabilitada para ejecutar tal derecho.

DECRETO:

1. **ASCIÉNDASE**, a Don(ña) **DANIELA JINETT NAVARRO SIERPE**, al Grado 17° de la E.M.S., Escalafón Administrativo, Cedula de Identidad N° [REDACTED], a contar del 01 de Marzo de 2026.

2. **DECLÁRESE**, vacante el cargo de Administrativo grado 18, proveniente del ascenso de don(ña) Daniela Navarro Sierpe, a contar del 01 de marzo de 2026.

IMPÚTESE: El gasto al Subtitulo 21, Gastos en Personal.



RCC



CVG



Acceder al documento en línea



I. Municipalidad de Dalcahue



**SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE**



**ALCALDESA DE LA COMUNA
DALCAHUE**



RCC



CVG



Acceder al documento en línea



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



MARÍA ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMÁN
ALCALDESA